

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1363/2022, de 7 de marzo, se ha procedido al nombramiento, con efectos del 7 de marzo de 2022, de doña Emy Fernández-Luna Abellán con la categoría de asesora de la Primera Tenencia de Alcaldía (personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial).

El número y régimen del personal de confianza política y/o asesoramiento para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 25 de febrero de 2022, correspondiendo a los asesores de la Primera Tenencia de Alcaldía unas retribuciones brutas anuales de 44.800 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 3.200 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en doce pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 105.5 y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 8 de marzo de 2022.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monte.

(03/4.869/22)

